



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
NORTE-CENTRAL

Junta Local

Área Local de Desarrollo Laboral Norte – Central

RESOLUCIÓN 2016 - 009

La Junta Local del Área de Desarrollo Laboral Norte Central, en reunión del 19 de abril de 2017 y habiendo quorum, discutió y consideró las Políticas: Desarrollo de la Actividad Adiestramiento en el Empleo (OJT) - Reembolso a Patronos Enmendada y Política General para la autorización de Pagos Adelantados. Como resultado del proceso de deliberación, la Junta Local Resuelve lo siguiente:

“La Junta Local del Área de Desarrollo Laboral Norte Central, habiendo discutido y evaluado las políticas relacionadas con las actividades dirigidas a ofrecer incentivos a patronos, mediante el método de reembolso y la política general para la autorización de pagos adelantados, las aprueba y les otorga las siguientes identificaciones, de manera que se anejen a esta Resolución y se hagan formar parte de la misma:

Política Desarrollo de la Actividad de Adiestramiento en el Empleo (OJT) – Reembolso a Patronos Enmendada– Anejo A

Política General para la Autorización de Pagos Adelantados – Anejo B

Esta Resolución, y sus Anejos A y B, entrarán en vigor de forma inmediata y se instruye a la Directora Ejecutiva a distribuirlos entre los funcionarios del Área Local y del Centro de Gestión Única dentro de los cinco (5) días siguientes a esta determinación.”

Aprobado hoy, 19 de abril de 2017 en Arecibo, Puerto Rico.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Ramos Morales', written over a horizontal line.

Miguel Ramos Morales
Presidente Junta Local